



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110011102000201800926

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) APODERADO DEL DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbta@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbta@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110011102000201906975

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) APODERADA DEL QUEJOSO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbta@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbta@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202201623

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO Y SU APODERADO, interpusieron recurso de apelación contra el proveído del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbta@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbta@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202203215

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 23 DE AGOSTO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbt@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbt@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202300760

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) QUEJOSO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbta@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbta@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202400123

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 23 DE AGOSTO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbt@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbt@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202400688

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADA, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbt@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbt@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

### SECRETARÍA

#### CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [20 de Noviembre de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202400997

MAGISTRADO (A) MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: [scrcsdjbt@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjbt@cndj.gov.co) por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [21 de Noviembre de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [22 de Noviembre de 2024](#).

En constancia firma,

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

[csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)